



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



① Número de publicación: **1 031 909**

② Número de solicitud: U 9502220

⑤ Int. Cl.⁶: A47H 1/022
A47K 3/00

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

② Fecha de presentación: **07.08.95**

④ Fecha de publicación de la solicitud: **01.03.96**

⑦ Solicitante/s: **Antonio de Murcia Yepes
Pintor Guimbarda, 7
30310 Murcia, ES**

⑦ Inventor/es: **Murcia Yepes, Antonio de**

⑦ Agente: **No consta.**

⑤ Título: **Portacortinas telescópico con tendedero opcional para cuartos de baño.**

ES 1 031 909 U

DESCRIPCION

Portacortinas telescópico con tendedero opcional para cuartos de baño.

La presente invención está relacionada con el sector de la industria dedicada a la fabricación de complementos para cuartos de baño y aseo, y consiste, como su denominación indica, en un Portacortinas telescópico con tendedero opcional para cuartos de baño, que puede ser extendido a voluntad cuando haya de usarse la cortina y retraído o plegado al terminar la función de la misma.

Este nuevo portacortinas tiene como finalidad resolver los problemas que presentan las actuales instalaciones de este tipo de cortinas en cuartos de baño que, generalmente al emplearse para ello un tubo o barra metálica formando ángulo recto en el que el mayor de los tramos corresponde a la longitud de la bañera y el menor al ancho de la misma, con mucha frecuencia se "caen" o inclinan hacia adelante en la unión de dichos tramos -ángulo formado por los mismos-.

Para corregir este defecto, suele instalarse un tirante desde el techo hasta el vertice del mencionado ángulo, lo cual realza aún más el antiestético efecto que producen estas barras o tubos permanentemente instalados.

Este tipo de instalaciones no suele permitir tampoco el uso de cortinas con anillas comunes, puesto que al estar fijos a la pared los extremos de las barras o tubos, han de emplearse cortinas con anillas desmontables que puedan "abrirse".

El nuevo portacortinas telescópico con tendedero opcional, como se verá, resuelve simultáneamente todos los problemas citados: No puede "caer" nunca hacia adelante, puesto que al ser telescópico, una vez retraído el brazo, mantiene a la cortina plegada en un mínimo espacio -la palanca que forma es cortísima-; pueden, obviamente, usarse cortinas con anillas comunes puesto que el extremo del brazo telescópico no tendrá delante nada que impida la inserción de las anillas citadas y además, teniendo la facultad de poderse recoger los tramos sustentadores de la cortina una vez usada esta, no produce el efecto tan antiestético ya mencionado de las barras o tubos.

También, como su denominación indica, puede emplearse opcionalmente como práctico tendedero.

La particularidad y características más destacables de esta invención, mucho mejor que a través de la exposición literaria hasta aquí efectuada, se pone de manifiesto por la explicación que con referencia a los dibujos que se adjuntan se realiza seguidamente y en los que, a título de ejemplo, representan una preferente forma de ejecución no limitativa:

Este nuevo portacortinas con tendedero opcional para cuarto de baño, lo constituye una pequeña cajita (1) en la que va acoplado un brazo extensible telescópico (2) con un muelle "direccional" (3) en su extremo más delgado y una anilla (4) a la que está sujeta una fuerte cuerdecilla de fibra de nailon o similar (5) que, tras atravesar el muelle "direccional" ya mencionado, discurre

por el interior del brazo telescópico hasta un carrete con sistema recuperador de enrollamiento por muelle espiral (6). Cuenta también el sistema con un sencillo dispositivo de freno, pues deslizando hacia abajo el "botón" accionador (7) el taquito rectangular de goma o similar (8) -adherido a la lámina metálica (9)- frena el giro del carrete por fricción contra él.

Fijada la cajita (1) a la pared del cuarto de baño (A) por medio de tornillos insertos en los orificios (10) de la tapa posterior de dicha caja, el brazo telescópico -retraído- fig-2 (2) quedará apuntando hacia la anchura de la bañera (B). No queda más pues que, tirar hacia adelante del brazo que, al ser este extensible avanzará hasta alcanzar el ancho (X) de la citada pila de baño. Después, tirando esta vez de la anilla (4) -según esté situada la bañera será el sentido o dirección del tiro-, se extraerá, a través del extensible, el tramo de cuerdecilla necesario para cubrir la longitud de la misma, lo que se hará con toda facilidad gracias a la acción de ayuda del muelle direccional (3), fijándose seguidamente este tramo de cuerda en el punto (P) de la pared (C) del cuarto de baño, mediante la introducción de la anilla mencionada, en un ganchito colocado al efecto en dicho punto.

Ya tenemos pues completo el soporte de todo el recorrido de la cortina, la que encontrándose plegada de antemano en la porción "retraído" del brazo telescópico, no habrá más que desplegarla, deslizándola por el recorrido mixto formada por el brazo extensible telescópico y tramo de cuerda extraído.

Para usar el sistema como tendedero (T), no habrá que desplegar el brazo extensible; sóloamente tirar de la anilla (4) y llevar la cuerdecilla extraída al referido ganchito -soporte instalado en el punto (P), quedando, en este caso el tendedero en sentido diagonal con la pila de baño. Esto se ha previsto así para que, la prenda tendida gotee dentro de la bañera (B).

Este nuevo aparato está concebido para ser construido: parte metálico y parte de material plástico o similar, pudiéndose adoptar las dimensiones y colores más convenientes, sobre todo en lo que concierne a la longitud del brazo extensible, siempre que no se altere la esencia de la invención que es, en realidad, lo que se desea proteger -el aparato en su conjunto-.

Los términos en que se ha redactado la presente memoria deberán tomarse siempre en un sentido amplio y no limitativo.

Una vez descrita amplia y suficientemente la naturaleza del modelo que nos ocupa, así como la forma de llevarlo a la práctica y también demostrado puede ser una innovación de muy útil empleo, es por lo que se solicita registro de Modelo de Utilidad por diez años en España, haciendo constar que, podrán introducirse en este Portacortinas telescópico con tendedero opcional para cuartos de baño, modificaciones de detalle, en cuanto no alteren su forma y principio fundamentales, siendo esencia de la citada invención lo que a continuación se especifica en las siguientes:

REIVINDICACIONES

1. Portacortinas telescópico con tendedero opcional para cuartos de baño, que puede dotar a voluntad al cuarto de baño de los tramos necesarios de sustentación y deslizamiento de la cortina, durante el tiempo de utilización de la misma, pudiéndose recoger todo el sistema, semiautomáticamente, al término de la función de ésta, en muy reducido espacio. **Caracterizado** por su pequeña caja contenedora (1) para fijar a la pared (A), a cuya caja va acoplado un brazo telescópico extensible (2) que, una vez extendido constituye el primer tramo de sustentación y deslizamiento de la cortina -ancho (X) de la pila de baño (B). Con un muelle "direccional" (3) en el extremo más delgado del extensible telescópico que, cuando se tira de la anilla (4) facilita la extracción, hacia una dirección determinada, de la

porción de la cuerdecilla (5) que, por el interior del tubo telescópico, discurre desde un carrete con sistema recuperador de enrollamiento por muelle espiral (6), siendo esta porción de cuerda extraída, la que constituirá el segundo tramo de sustentación y deslizamiento de la referida cortina -longitud de la bañera-, de (X) a (P)- ó bien el tendedero opcional (T), y que en ambos casos se sujetará, por inserción de la anilla (4) en un ganchito-soporte colocado en el punto (P) de la pared (C) del habitáculo.

2. Portacortinas telescópico con tendedero opcional para cuartos de baño, según reivindicación primera, **caracterizado** por disponer de un sistema de freno por el que, al deslizar el "botón" accionador (7) hacia abajo, el taquito rectangular de goma o similar (8) adherido a la lámina metálica (9), frena al carrete (6), para que la cuerdecilla extraída no ceda ó pueda tensarse.

5
10
15
20
25
30
35
40
45
50
55
60
65

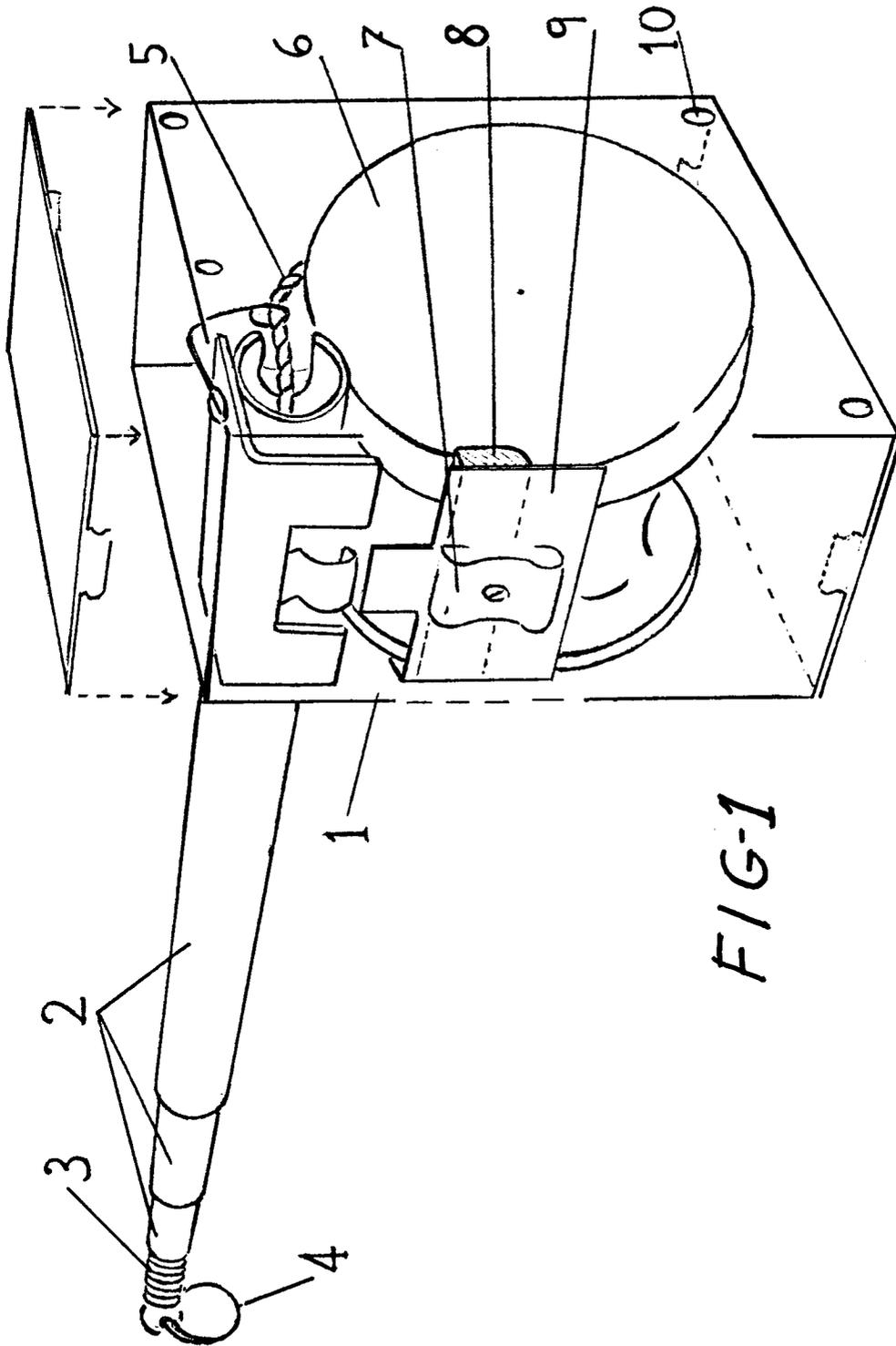


FIG.2

